



CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN N° 1

"REGULARIZACIÓN - ACCESIBILIDAD"

RODOLFO ALFREDO MOLINA HERMOSILLA

"RAYEN" (COLINA- METROPOLITANA NORPONIENTE)

Ítem: Inversión de Capital

N° Int. EPC-0041-1-2018

En Santiago, a **7 de septiembre de 2018**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARCELA PAZ GONZÁLEZ BURGOS**, cédula de identidad N° 12.486.152-7, ambas con domicilio en calle Dieciocho N°229, piso 3, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, don **RODOLFO ALFREDO MOLINA HERMOSILLA**, empresario, cédula de identidad N°8.359.026-2, con domicilio en Avenida El Carmen N°1397, oficina 302, Huechuraba, en adelante el "contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha **13 de julio de 2018**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado "**RAYEN**", en la comuna de **COLINA**, Región **METROPOLITANA**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$52.983.725.- (cincuenta y dos millones novecientos ochenta y tres mil setecientos veinticinco pesos)** y que éstas debían ejecutarse entre el **17 de julio de 2018** y el **14 de septiembre de 2018**.

Durante la ejecución del acuerdo y en razón de los nuevos parámetros establecidos en normativa de accesibilidad universal, ha surgido la necesidad de modificar el proyecto, por lo que se ha debido sumar nuevas obras a las contratadas por el monto de **\$8.369.523.- (ocho millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos veintitrés pesos)**, correspondientes a pavimento hormigón, Rampa N°19, mejoramiento de reja existente, cambio de reja de acceso, radier acceso jardín, reposición de manilla de puerta, cadena de sujeción de puerta, canalización en rampa y sombreaderos de patio; y rebajar partidas a las ya contratadas por un monto de **\$1.443.768.- (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos)** correspondientes a retiro de puertas, retiro de ventana y protecciones, ampliación vanos y/o nuevos vanos, demoler tabiques, tabiquería tipo metalcon interior, reinstalar puerta, ventana aluminio con protección, guardapolvos y cornisas, pintura interior y reparación pisos de acceso.

Todo lo anterior, de conformidad a presupuesto presentado por el contratista con fecha **23 de agosto de 2018**, según lo señalado por don Jonatan Salas Paineo, Inspector Técnico de Obras, en Informe Técnico de fecha **27 de agosto de 2018**, debidamente autorizado por don Pablo Flores Roca, Jefe de Espacios Físicos y Educativos de Fundación Integra de la Región Metropolitana Norponiente, con fecha **28 de agosto de 2018**, documentos en los que se especifican las partidas que se aumentan y se rebajan y que forman parte integrante del presente instrumento.



SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

1. **COMETIDO.** Fundación Integra encomienda al contratista, por medio de este instrumento, la ejecución de **NUEVAS OBRAS Y ELIMINACIÓN DE PARTIDAS** referidas al establecimiento individualizado en la cláusula anterior, que éste ejecutará ciñéndose estrictamente al presupuesto firmado por él, a las Bases Generales para Contratación de Obras, a las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Orientaciones para Prevención de Riesgos en Obras y los demás antecedentes proporcionados por Integra y que, en su conjunto, forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos, y que declara conocer y aceptar.

2. **MONTO Y FORMA DE PAGO.** El valor de la diferencia entre el aumento y disminución de partidas que se pactan por esta modificación, asciende a un monto total de **\$6.925.755.- (seis millones novecientos veinticinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos)**, IVA incluido, que Fundación Integra pagará al contratista sin ningún tipo de aumento, reajuste ni interés, aun cuando hubiere error en el estudio y/o estimación realizados por el contratista. Los honorarios brutos de construcción, si los hubiere, se encuentran incluidos dentro de la suma señalada precedentemente.

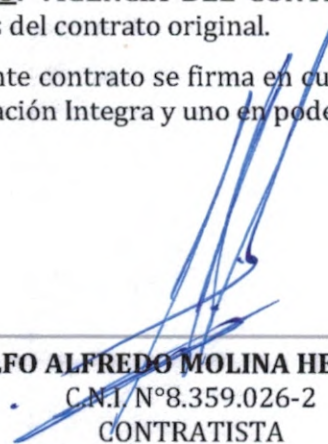
3. **GARANTÍAS.** El contratista deberá complementar y/o modificar la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO** a la que se alude en el contrato original, de acuerdo a lo previsto en el párrafo tercero de la cláusula duodécima del referido instrumento. En caso de complemento de la garantía, esta debe alcanzar un valor no inferior a la suma de **\$692.576.- (seiscientos noventa y dos mil quinientos setenta y seis pesos)**, de tal forma que la suma de la garantía original y el complemento considere un monto equivalente, al menos, a un 10% del nuevo valor contratado, esto es, la suma de **\$5.990.949.- (cinco millones novecientos noventa mil novecientos cuarenta y nueve pesos)**.

La garantía de fiel cumplimiento deberá renovarse conforme al nuevo plazo contractual. Tratándose de una boleta de garantía bancaria u otro instrumento a plazo fijo, se extenderá su vigencia hasta el día **27 de mayo de 2019**.

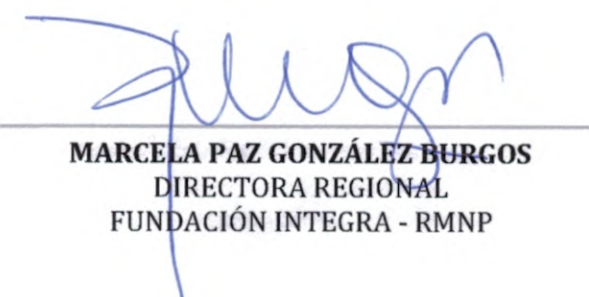
4. **PLAZO.** El plazo para la ejecución de las nuevas obras encomendadas, se extenderá entre el **15 de septiembre de 2018** y el **29 de septiembre de 2018**.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.



El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



RODOLFO ALFREDO MOLINA HERMOSILLA
C.N.I./N°8.359.026-2
CONTRATISTA



MARCELA PAZ GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL - RMNP



FUNDACIÓN INTEGRAL
PABLO SILAS FLORES ROCA
JEFE ESPACIOS FÍSICOS EDUCATIVOS
REGION METROPOLITANA NOR-PONIENTE
XIMENA A. MONTERO MORENO
RUT 9.847.248-7
JEFA DPTO. ADM. Y FINANZAS
REGION METROPOLITANA NOR-PONIENTE